Guayaquil, 19 de abril de 2018

Señor

JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS

Ciudad. -

De mis consideraciones:

183277

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A. llevada a cabo en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el período de CINCO AÑOS, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini Carrasco, el 05 de diciembre del año 2014 e inscrita el 11 de diciembre de 2014.

Atentamente,

Lenin Alberto Chilan Mera

C.C.#1307919678

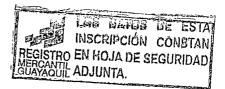
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS, por mis propios derechos, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 19 de abril de 2018

JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS

C.C. No. 0901532788 Gerente General



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.304 FECHA DE REPERTORIO:03/may/2018 HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., a favor de JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS, de fojas 24.010 a 24.014, Registro de Nombramientos número 6.777.

ORDEN: 21304

\* V H G H U D S 9 R G H U I O D O O D J H O \*

-95 HPR J99RH099NVR QL Q0 QR 50 U \*

Guayaquil, 22 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA:DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

( 15 JUN 2073

RECIPIOS Hora: 11:50 Firma: Firma: